Sujeto **Fiscalia General del Estado** Obligado:

Recurrente:

Ponente: María Gabriela Sierra Palacios

Expediente: **RR-990/2019**

En veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, fue turnado a la Ponencia de la Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, el recurso de revisión RR-990/2019, para dictar el acuerdo correspondiente. CONSTE.

Puebla, Puebla a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se provee:

Debiéndose notificar el presente proveído, a través del correo electrónico **********, medio elegido por la recurrente para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

1